

PROYECTO  
PARA PREVENCIÓN  
VIOLENCIA DE GÉNERO

COEDUCACIÓN  
SALUDABLE  
EN EL  
ESTUARIA



<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. ACTUACIONES .....</b>	<b>5</b>
3.1. TALLERES DE COEDUCACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL ENTORNO DE FORMA JOVEN .	5
3.2. TALLERES DE MEDIACIÓN ESCOLAR (ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO) EN EL ENTORNO DE FORMA JOVEN .....	5
3.3. TALLERES FILIO-PARENTALES EJERCIDOS POR MENTORIS .....	5
3.4. TALLERES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.....	5
3.5. TALLERES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER .....	5
3.6. TALLERES DEL AYUNTAMIENTO .....	5
3.7. CAMPAÑA DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL 25 DE NOVIEMBRE .....	5
3.8. CAMPAÑA “QUE SIEMPRE SEA SOLO MAQUILLAJE” CREADA POR MARIO MARÍN .....	5
3.9. CAMPAÑA DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL 8 DE MARZO .....	5
<b>4. RELACIONES DE LAS ACTUACIONES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.....</b>	<b>6</b>
<b>5. PARTICIPANTES.....</b>	<b>9</b>
5.1. ALUMNADO.....	9
5.2. PROFESORADO .....	9
5.3. FAMILIAS.....	10
5.4. OTROS AGENTES PARTICIPANTES .....	10
<b>6. TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>11</b>
6.1. PRIMER TRIMESTRE.....	11
6.2. SEGUNDO TRIMESTRE .....	11
6.3. TERCER TRIMESTRE .....	11
<b>7. DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES .....</b>	<b>12</b>
7.1. PÁGINA WEB DEL IES ESTUARIA.....	12
7.2. REDES SOCIALES DEL IES ESTUARIA .....	12
7.3. PUBLICACIÓN DE PRODUCCIONES EN ESPACIOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO: RINCÓN DE COEDUCACIÓN .....	12
<b>8. RECURSOS NECESARIOS .....</b>	<b>13</b>
8.1. CUANTÍA ECONÓMICA TALLERES.....	13
8.2. CUANTÍA ECONÓMICA MATERIALES DIDÁCTICOS .....	13
<b>9. PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS MEDIDAS POR CONCEPTOS .....</b>	<b>14</b>

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La **violencia de género** es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

La violencia de género más importante y que afecta a un mayor porcentaje de la población es la violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Dicha violencia puede estar reflejada en distintos ámbitos, en el familiar, en el laboral o en el social y puede ser ejercida por personas del propio entorno de la mujer, entorno afectivo o laboral o incluso por instituciones sociales.

El Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado por el pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017, nace de la necesidad de aumentar la protección hacia las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas y establece la necesidad de legislar para ser más eficaces en la lucha contra dicha violencia.

En este contexto, la Administración Educativa, proporciona a los Centros la posibilidad de crear proyectos destinados a la prevención de dicha violencia de género. Con el objetivo de conseguir la concienciación social ante nuestras Comunidades Educativas y utilizando la escuela como vehículo transmisor de cambio social.

En la Educación Secundaria, los proyectos se enmarcan en el ámbito: “Desmontando Mitos: Buen Trato y Relaciones Saludables”, y es en ese entorno en el que prepararemos todas las actuaciones de nuestro proyecto.

---

## 2. OBJETIVOS



---

### 3. ACTUACIONES

- 3.1. TALLERES DE COEDUCACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL ENTORNO DE FORMA JOVEN
- 3.2. TALLERES DE MEDIACIÓN ESCOLAR (ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO) EN EL ENTORNO DE FORMA JOVEN
- 3.3. TALLERES FILIO-PARENTALES EJERCIDOS POR MENTORIS
- 3.4. TALLERES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
- 3.5. TALLERES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
- 3.6. TALLERES DEL AYUNTAMIENTO
- 3.7. CAMPAÑA DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL 25 DE NOVIEMBRE
- 3.8. CAMPAÑA “QUE SIEMPRE SEA SOLO MAQUILLAJE” CREADA POR MARIO MARÍN
- 3.9. CAMPAÑA DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL 8 DE MARZO

---

#### 4. RELACIONES DE LAS ACTUACIONES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

El *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre* (y el propio texto de La Ley LOMCE), habla de las *competencias* como capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

En esta Ley, las competencias siguen formando parte del currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, junto con objetivos, contenidos, metodología didáctica, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación.

Formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de saberes que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumnado transcurre en la escuela durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a instrumentos útiles para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumnado deberá formarse en una competencia esencial, la de *aprender a aprender*.

La adquisición de las competencias permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad. Se adquieren a través de experiencias educativas diversas, de la resolución de tareas, para ello se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone.

Por otra parte, la organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad

educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el logro de las competencias.

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en dicho proceso y en las prácticas docentes.

Las competencias se contemplan como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales. Por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

### *Artículo 2. Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.*

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

- 
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - c) Competencia digital.
  - d) Aprender a aprender.
  - e) Competencias sociales y cívicas.
  - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - g) Conciencia y expresiones culturales.





## 5. PARTICIPANTES

### 5.1. ALUMNADO

Todo el alumnado matriculado en el Centro:

NIVEL	NÚMERO DE ALUMNADO
Aula de Educación Específica	7
1º de ESO	119
2º de ESO	106
3º de ESO	81
4º de ESO	70
<b>Total</b>	<b>383</b>

### 5.2. PROFESORADO

PROFESORADO	PUESTO
Abad Ros, Marisol	Tutora de 1º B
Alejandro Hernández, Víctor	Tutor de 4º A
Amat Real, Cristina	Tutora de 3º C
Cecilia Gámiz, Mercedes	Tutora de 2º B
Domínguez Ponce, Gema	Jefa de Estudios y Responsable de Coeducación
Gil Rivera, Encarni	Tutora de 4º C
Gómez Tinas, Lola	Tutora de 2º C
González Gómez, Alicia	Profesora de Audición y Lenguaje
González Mairena, Manuel	Tutor de 2º A
Leal Navarro, Áurea	Tutora de 1º D
Marín González, Mario	Profesor de Educación Plástica
Márquez García, Esperanza	Orientadora Escolar
Medina Montalbán, Bárbara	Tutora de 3º B
Molina Casado, Alejandro	Tutor de 3º A
Portillo Sotomayor, Carmen	Secretaria
Redondo Espina, Carmen	Profesora de Pedagogía Terapéutica
Rodríguez Campano, Guillermo	Tutor de 4º B
Romero Del Toro, Miriam	Tutora de 1º A
Romero Portero, María Ángeles	Directora
Samaniego Franco, Andrea	Tutora de 1º C

---

Silva Pablo, Mariló	Profesora de Pedagogía Terapéutica
Toledo Estepa, Marga	Tutora de 2º D

### 5.3. FAMILIAS

AMPA “Zenobia” del IES “Estuaria”

### 5.4. OTROS AGENTES PARTICIPANTES

- Personal del Centro de Salud de Isla Chica
- Personas encargadas de los talleres



---

## 6. TEMPORALIZACIÓN

6.1. PRIMER TRIMESTRE

6.2. SEGUNDO TRIMESTRE

6.3. TERCER TRIMESTRE



---

## 7. DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES

7.1. PÁGINA WEB DEL IES ESTUARIA

7.2. REDES SOCIALES DEL IES ESTUARIA

7.3. PUBLICACIÓN DE PRODUCCIONES EN ESPACIOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO: RINCÓN DE COEDUCACIÓN



---

## 8. RECURSOS NECESARIOS

8.1. CUANTÍA ECONÓMICA TALLERES

8.2. CUANTÍA ECONÓMICA MATERIALES DIDÁCTICOS



---

**9. PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS MEDIDAS POR CONCEPTOS**

